Presentes
Presidente
Zíjena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Sesión 72ª

Día 1º de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Excp. 5421 J. Adoptar las siguientes medidas respecto de las escuelas nacionales de las provincias de San Luis y San Juan:

Provincia de San Luis

1º. Nombrar maestra de 3ª categoria para dirijir la escuela nº 1, en reemplazo de Da Rosa Quiroga que renunció, á Da Esperanza Brucen.

2º. Dejar sin efecto el nombramiento de D. Rafael Jofré y el de Da Rosario Sosa, por carecer ambos de titulo profesional y en su reemplazo, nombrar maestra de 2ª categoria para la escuela nº 16, á Da Mercedes Garro; y de 3ª categoria, para la escuela nº 23 á Da Luisa Astudillo.

3º. Dejar sin efecto el nombramiento de Da Justa Muñoz y de D. Adimanto Zabala; y en su reemplazo, nombrar maestro de 3ª categoria para la escuela nº 28 á D. Felix Amaya; y de 2ª categoria para la escuela nº 14, á D. Rodolfo Espinosa.

4º. Nombrar maestra de 3ª categoria, para la escuela nº 3, en reemplazo de Da Gregoria N. Paez, que renunció, á Da Filomena Allende.

San Juan

1º. Nombrar auxiliar de la escuela nº 2 á Da Obdulia Rodriguez, con sueldo de 75 m/n mensuales.

2º. Trasladar de la escuela nº 26 á la

n.º 13, al maestro D. Cuberto Rocha.

Exp. 4711	C. 4º	Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela n.º 9 del C. E. 4º, á la M. N. Dª Cármen P. Raffo.
		Autorizar:
" 4780	C. 7º	Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 450 en la adquisición de una placa de bronce con el busto del Dr Mariano Moreno, que será colocada en la escuela que lleva su nombre.
" 5271	C. 4º	Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 1000 en la fiesta del árbol y colocación del busto del General Mitre en la escuela n.º 2.
" 5379	C. 4º	El funcionamiento de la escuela nocturna que se instalará en el local de la diurna n.º 5 del C. E. 4º debiendo el personal que se designe para la misma percibir sueldo á contar desde el mes de Marzo próximo.
" 5049	C. 7º	El funcionamiento de la escuela nocturna de adultas, que se instalará en el local de la diurna n.º 14 del C. E. 7º, designándose como directora de la misma, á la P. N. Sta Albertina V. Pons, y como sub-preceptora, á la maestra de 1ª categoría de la escuela n.º 9, Sta Juana Ferreiro. Los haberes de estas empleadas se liquidarán á contar del 1º de Marzo próximo.
5012	C. 6º	Aceptar como suplente de la directora de la escuela n.º 14 del C. E. 6º, Dª Rosa G. de Correa, á la M. N. Dª Rosa Perez y á contar desde el 23 de Julio último.
" 5714 y agregados	N.	1º Aceptar, por ser las más ventajosas de las presentadas, las propuestas de los Srs Cremona é hijos, para la construcción de marcos para el edificio escolar que se construye en

el Neuquén, cuyo importe asciende á la suma de m$n 1166 y la del Sr Juan Tamanini, para la construcción de las puertas y ventanas, cuyo importe es de m$n 4290.

2º. Pasar este expediente al abogado Dr Demaría, para que formule los contratos correspondientes, estipulándose la inmediata ejecución de las obras, dentro de un plazo prudencial.

Exp. 5210 I. Aprobar el contrato firmado por el Inspector de la 2ª sección de Territorios, relativo á la locación del edificio para el funcionamiento de la escuela de varones de General Roca, por el alquiler mensual de m$n 100 y término de 2 años; debiendo correr este alquiler desde el día en que el Consejo se reciba de las mejoras á introducirse en el edificio y que se estipulan en el Artº 1º del referido contrato.

Mandar pagar:

" 5241 N. A la Cia de Ninot, por banderas, m$n 9:10.
" 4941 F. " Fernández Hᵒˢ, por alfombras m$n 578:55.
" 4993 A. " F. Araujo por impresiones "monitor" y otros m$n 2601:78 (dos mil seiscientos un pesos, con setenta y ocho centavos.
" 391 R. A. A Rizzi m$n 622:80, por obras del Grupo B.
" 4908 G. " A Gurina (m$n 550) quinientos cincuenta pesos m/n por un piano.
" 5200 E. " "El País" por publicaciones (m$n 320) trescientos veinte pesos m/n.
" 5201 E. " " " " " (m$n 32) treinta y dos pesos m/n.
" 4375 A. " N. D'Amato por obras de carpintería del Grupo D., seis mil ochocientos setenta y ocho pesos, con ochenta y siete cent m/n (m$n 6878:87

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

[firma]

[firma]